



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

**ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE EJECUTIVOS DE EMPRESA**

**Cena Anual por la Libertad Económica 2023: Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá**

**RELATORÍA**

**Presentación**

La Cena Anual por la Libertad Económica 2023, que organiza la Asociación de Ejecutivos de Empresa (APEDE) anualmente, se desarrolla sobre el tema Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá, conferencia magistral a cargo de Martin Litwak, CEO de Untitled Strategic Legal Consulting. Este documento presenta un detalle de las principales ideas expuestas durante su desarrollo.

El evento tuvo lugar en el Hotel Sheraton, el 15 de febrero de 2023, cuando se dieron cita los miembros de la APEDE y del sector empresarial del país.

Los patrocinadores del evento son Felipe Motta, Global Bank, Ricardo Pérez, Tulane University, Universidad Francisco Marroquín, Morgan & Morgan, Superintendencia de Bancos de Panamá, Canal Securities, Empresas Bern, Bac Credomatic y Copa Airlines.

**Contenido**

Presentación.....	1
Agenda.....	2
Bienvenida.....	2
Conferencia: Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá .....	4
Conclusiones y palabras de cierre .....	12



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

## Agenda

La agenda del Foro de Educación 2023 se muestra a continuación:

- Palabras de bienvenida, Temístocles Rosas, presidente, APEDE
- Conferencia Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá, Martin Litwak, CEO de Untitled Strategic Legal Consulting
- Palabras de clausura, Pablo J. Gutiérrez F. III, presidente, Comisión de Libre Empresa y Comercio Exterior, APEDE

## Bienvenida

Temístocles Rosas, presidente, APEDE

El presidente de la APEDE, Temístocles Rosas, agradece la presencia de los participantes en la Cena Anual por la Libertad Económica 2023, evento que es de gran satisfacción que pueda realizarse de manera presencial.

La defensa de las libertades para el desarrollo de la empresa privada es uno de los idearios de APEDE. Para la asociación, se trata de la posibilidad de trabajar, producir, vender y comprar bienes libremente, con el propósito de satisfacer las necesidades y vivir mejor. Esa libertad permite la competencia, que demanda el mejoramiento constante, permite la competencia y exige una actuación ética, así como un marco jurídico robusto.

En ese sentido, la libertad económica bien aplicada se traduce en mayor crecimiento del producto interno bruto, una democracia más sólida, mayor inversión extranjera, mejor productividad, mayor desarrollo humano, mejores servicios de salud y de educación (acorde con la realidad), mayor gobernanza, innovación y desarrollo, así como una acción empresarial basada en la ética.

La libertad económica implica una serie de deberes, la responsabilidad individual y corporativa. No se trata de no tener regulaciones, sino que las normas deben ser sencillas, claras y transparentes, que no se conviertan en una carga para las micro,



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

pequeñas y medianas empresas. El exceso de regulación genera una carga burocrática y de tramitología, que se convierte en un ambiente óptimo para la corrupción.

En Panamá, los distintos niveles de gobierno quieren imponer sus propias regulaciones (alcaldes y en la asamblea), pero debe imperar la seguridad jurídica, por lo que la empresa privada debe velar por la claridad de las reglas y que se garantice la seguridad jurídica.

Según el “ranking” de libertad económica de la *Heritage Foundation*, Panamá suma un puntaje de 65,4, que se traduce en la economía 56 más libre del mundo, por encima de los niveles de los países de la región, pero que denota un debilitamiento y aunque se mantiene moderadamente sólida, no se ha fortalecido. Los indicadores que reflejan debilidad son: integridad del gobierno y salud fiscal, calificada como muy precaria.

Es precisamente el tema fiscal, la soberanía tributaria y la libre empresa, en el que se centra la atención de esta cena. La existencia de una condición fiscal que ha justificado la existencia de incentivos fiscales se entiende, pero no la forma en que se han aplicado y cómo son administrados por el Estado. Por otro lado, se tiene una excesiva carga en subsidios, muchos que ya no están justificados coyunturalmente. Estas disparidades deben abordarse con responsabilidad, de manera que se tenga un sistema fiscal adecuado a la realidad y se cuenten con los recursos necesarios para la gestión de gobierno y la inversión pública.

La responsabilidad en el pago de los impuestos es de todos los panameños. Todos los panameños deben pagar impuestos y se debe trabajar: en una tasa de impuestos que permita una mejor distribución y una mayor recaudación. Esta tarea ha sido difícil para las administraciones de gobierno, es por ello por lo que funcionaría mejor cobrar lo que se debe, que aumentar los impuestos.

Por otro lado, la soberanía tributaria es la capacidad del Estado de cobrar los tributos, concepto sobre el que existen innumerables debates. En consecuencia, Panamá debe ser libre de establecer su política tributaria y sobre estas ideas tratará la conferencia de esta noche, a cargo de Martin Litwak. Para finalizar, se felicita a los miembros de la Comisión de Libre Empresa.



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

**Conferencia: Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá**

Expositor: Martin Litwak, CEO, Untitled Strategic Legal Consulting

La conductora introduce a **Martin Litwak**, CEO de Untitled Strategic Legal Consulting, destacando su perfil, y, de manera particular, su trayectoria como defensor de la libre empresa, quien indica que entre los objetivos de la presentación está revisar algunas de las tendencias actuales en materia de planificación patrimonial, como de fiscalidad internacional. Ciertas tendencias vienen de larga data, sobre las que es poco lo que puede hacerse en el corto plazo, pero debe mantenerse la lucha con visión de largo plazo. Algunas han surgido más recientemente, como consecuencia de la pandemia y otras, con esa excusa, para avanzar sobre las libertades individuales relacionadas con el patrimonio.

El análisis de esas tendencias, como la menor privacidad que tienen los individuos, así como la mayor voracidad y cartelización fiscales, que surgen como consecuencia de la agenda de la Organización para la Cooperación y Crecimiento Económico (OCDE), que fueron permeando en la legislación de los países. En el caso de que se conviertan en tendencias de larga data, será poco lo que se podrá hacer, por lo que debe lucharse contra ellas. Las nuevas tendencias incluyen la demonización de la riqueza, que implica que ser rico está mal, que los ricos deben pagar la deuda externa, como afirmara el hijo de la presidenta Kirchner (Argentina), así como por la pandemia. De la mano de esta tendencia, está el debilitamiento del derecho de la propiedad y el creciente uso de la tecnología en el sector.

La privacidad, entendida como la cualidad de privado y el ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión, en el contexto de su relevancia, se refiere al derecho de la persona a no ser objeto de injerencias o ilegales en su vida, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni ataques ilegales a su honra y reputación. De igual manera, trata de la facultad de una persona de prevenir la difusión de datos pertenecientes a su vida privada que, sin ser difamatorios ni perjudiciales, desea que no



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

sean divulgados. Esto es particularmente relevante en Latinoamérica, donde repercute en un tema de seguridad, para evitar ser víctima de un delito, como el secuestro o la muerte como consecuencia.

Para entender este fenómeno, es necesario ir al origen. La OCDE surge en el año 1947, con la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), que tenía como objetivo administrar y supervisar el Plan Marshall, iniciativa para la recuperación de Europa occidental post guerra, con un desembolso, a valor actual, de, aproximadamente, €250 millones. El plan concluyó en el año 1951, pero se mantuvo, como iniciativa de sus ejecutivos para hacer seguimiento posterior a su implementación.

Posteriormente, en el año 1960, se propone cambiar su denominación a OCDE para promover la cooperación económica entre los países, por lo que suma a Estados Unidos y Canadá en ese entonces. Su trayectoria no tuvo mayores impactos hasta el año 1998, cuando la OCDE promovió la idea de evitar la competencia fiscal entre los países, en el año 1998, período en que los países notaron que empezaban a tener problemas financieros, sobre todo con los sistemas de jubilación, por lo que su objetivo era mantener los ingresos fiscales altos.

La OCDE es una organización europea, pensada por europeos, en la que prevalece el principio de no intervención, establecido después de la II Guerra Mundial, para evitar que surgiera una situación similar, luego del conflicto bélico.

Retomando el tema de seguridad, se destaca que su relevancia se fundamenta en la seguridad, más que en derechos humanos. Un ejemplo es la respuesta que ofrece el presidente de Ucrania, cuando se le pregunta la razón por la que los ucranianos son los mayores tenedores de empresas “offshore”, en la que enfatiza siendo vecinos de Rusia, debían cuidarse, que es el mismo caso de Argentina, por obvias razones, y el tiempo le ha dado la razón.

En 1841, cuando se establece el impuesto a la renta en Inglaterra, hubo una oposición fuerte porque no parecía justo que el Estado supiera lo que ganaban los ciudadanos, no porque no querían pagar impuestos, que ya existían otros. Su posición se fundamentaba en el derecho a la privacidad. El criterio actual da prioridad a la transparencia para evitar el lavado de dinero, por encima del derecho a la privacidad. La



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

prensa, en general, promueve ideas contrarias a los derechos individuales, de manera que, pensar lo contrario, es un tema de minorías.

Por otro lado, también está lo denominado como “soft international law”, que ha permitido que los países realicen reformas fiscales, incluyendo la firma de tratados de cooperación fiscal, en un número establecido por ellos (12), de manera arbitraria, como condición para no entrar en la lista negra. El acuerdo multilateral para el intercambio automático de información sobre Cuentas Financieras para efectos fiscales (FATCA-CRS), como intercambio automático de información, surge después.

En torno a los listados negros, ha habido muchos; hubo momentos en los que existían tres listados negros simultáneamente: Fondo Monetario Internacional, OCDE y Unión Europea. Cualquiera pensaría que deberían ser consistentes, pero carecían de esa característica. En el caso de la OCDE, la inclusión de países chicos en su lista representa una presión y entre sus críticas se incluyen que son totalmente arbitrarios y que responden a una motivación política, como las dos más importantes. Este es el caso de incluir a Costa Rica en la lista, por ejemplo, aunque también está Rusia, que puede ser considerada de distintas maneras en materia fiscal, pero no como un paraíso fiscal, concepto que se abordará posteriormente.

Desde el punto de vista de la privacidad, conceptos básicos comprenden la jerarquía de los derechos y su orden, así como la imposición del derecho de mayor jerarquía, por lo que resulta que la privacidad es un derecho de todos, mientras que la transparencia no es derecho de nadie, representa un interés del Estado. En virtud de lo anterior, la privacidad no debe ceder ante la transparencia. Es mucho más importante la privacidad de una persona que la transferencia.

Cuando se crea la lista negra de la OCDE (1998) y se define el concepto de paraíso fiscal como una jurisdicción que:

- Permite opacidad respecto al beneficiario final de las compañías y
- Tiene dos regímenes impositivos: uno para gente del país y otro para gente que utiliza vehículos de ese país.



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

Al establecerse esa definición, de acuerdo con la que ahora no existe ningún paraíso fiscal, solo seis de 41 jurisdicciones cuestionaron el concepto. En el año 2001, el atentado a las Torres Gemelas, que cambió el mundo, la OCDE cambió la idea e indicó que todos los países de las listas negras colaboran con el lavado de dinero y, en consecuencia, con el terrorismo. Esto generó un cambio general, lo que fue posible porque los países no se pronunciaron.

El peor impuesto que existe es el impuesto al patrimonio porque no solo es malo para el que paga, sino para todo el mundo. Este impuesto genera pobreza, falta de inversión, baja competitividad y empleo. La tendencia global era su eliminación por esas razones. Antes de la pandemia, entre los países de Europa y las Américas, siete países tenían ese impuesto, que eran a los que peores indicadores tenían.

La tendencia de demonizar la riqueza, que ha hecho eco en personas como Alexandria Ocasio-Cortez, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, quien se apareció en evento con un vestido con el mensaje “tax the rich”, como si los ricos no pagaran impuestos. El problema es que se ha generalizado esta idea, lo que es posible porque existe gente con mucho resentimiento, el crecimiento del populismo y, además, porque existen “los millones con culpa”.

Es interesante analizar la posición de personas como Ocasio-Cortez y al hacer el ejercicio resulta que los más ricos, el 1%, paga el 40% de los impuestos que se pagan en Estados Unidos. Habría que reducir 50% del impuesto que pagan los ricos para que sea justo. El problema no son los ricos, no son los pobres para nada, sino los Estados.

Por otro lado, un tema del que no se discute está relacionado con (Arthur) Laffer, economista que estuvo en el equipo de Reagan (presidente de Estados Unidos), quien trascendió por la famosa curva de Laffer. Explicó, de manera sencilla y gráfica, cuál era el punto exacto en el que se maximizaba el ingreso del Estado en concepto de impuesto, sin perjudicar a los contribuyentes. Él explicaba que desplazarse hacia la derecha de la curva y subir los impuestos, no generaba mayor recaudación, sino todo lo contrario. El



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

problema de los países latinoamericanos es que se encuentran a la derecha de ese punto.

Si se compara la información agregada de todos los países de la OCDE, se aprecia que los impuestos de esos países bajaron (entre los años 1970 y 1980) y la recaudación, no solo no se mantuvo, sino que subió; lo que, indiscutiblemente, demuestra que la curva de Laffer funciona. Por lo que en América Latina sería conveniente bajar los impuestos, contrario de lo que sostienen los economistas liberales, que antes debe bajarse el gasto público, lo que nunca se da.

En torno a la riqueza, en la actualidad se debe explicar a la gente que ser rico no es malo. La pobreza no es un problema en una sociedad en la que existe movilidad social. En Latinoamérica se ha educado a la gente a que ser rico es malo, como muestra el humor gráfico de Quino, que hace referencia a que “nadie puede amasar una fortuna sin hacer harina a los demás”. Se debe tener cuidado con la ideología que promueve que se debe ser rico para dar, que es el tipo de rico que acepta la sociedad. Se debe estar alerta, de lo contrario, es una idea que penetra.

Ser rico es bueno porque mientras uno se hace rico, va haciendo ricos a los demás. La única forma de ayudar a la sociedad es generar riqueza. De eso trata el libro El hombre más rico de Babilonia, de que, al final, para el Estado, lo mejor es que haya más ricos.

De frente a los temas abordados, defensa del sistema de libre empresa y la soberanía tributaria, existen algunas líneas claras de acción para luchar contra que otros vengán a indicar qué es bueno o malo para un país, una de ellas es educar a toda la población. De igual manera, establecer claramente qué es un paraíso fiscal, en ese sentido, si se comparan los llamados paraísos fiscales, se encuentra con cinco elementos compartidos: alto nivel de seguridad jurídica, defensa y promoción de la competencia fiscal, impuesto a ganancias bajos o no lo tienen, respecto por el derecho a la privacidad, así como por la propiedad privada.





*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

Para explicar el tema, una forma fácil es comparar el concepto de paraíso fiscal con una aerolínea de bajo costo. Si se está de acuerdo con que las aerolíneas de bajo costo ponen un límite a los precios que pueden pagar las aerolíneas tradicionales, y eso redundaría en un beneficio para los viajeros, entonces se puede afirmar que las jurisdicciones offshore ponen un límite a los impuestos que pueden cobrar los países de alta tributación, y eso redundaría en un beneficio para los pagadores de impuestos (maestros, mozos, taxistas, pagana menos impuestos por la competencia fiscal). La palabra clave es “viajeros” pues la competencia hace que paguen menos. Si existe cartelización fiscal, lo único que se obtiene es pagar más impuestos, que es la verdadera razón por la que algunos países se inmiscuyen en la política tributaria de otros países.

Para aclarar, según la OCDE, las jurisdicciones “offshore” son aquellas que tienen regímenes tributarios diferentes para residentes y no residentes, así como la posibilidad de emitir acciones al portador. En ese sentido, otra línea de acción es llevar el tema al campo dialéctico y definir los conceptos cómo lo que son, no como la OCDE quiere que sean. La prueba es que no hay ya más paraísos fiscales según la concepción de la OCDE, de manera que se deben definir los términos de forma correcta. Es necesario definir conceptos como sistema tributario, infierno tributario, “trust”, jurisdicción “offshore”, comisión “offshore”, competencia fiscal, entre otros. Se debe entender lo que se habla para poder explicarlo.

La última línea de acción está vinculada con el “lobby”. Se sigue dando importancia a las listas negras, que organizaciones como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional discuten entre sí.

En la Fundación 1841, creada hace unos años, pero que en el 2022 empezó a establecer el “ranking” de infiernos tributarios, en el que se nota que están aumentando los impuestos a nivel global.



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

## **Espacio de Preguntas y Respuestas**

El espacio es moderado Otto Wolfschoon, vicepresidente de la Comisión de Libre Empresa de APEDE.

- **En Panamá, se quiere hacer justicia para el microempresario, pero no es así, con un reordenamiento tributario para crear impuestos municipales, ¿cómo ayuda esto, si es que ayuda, a la creación de empleo y la generación de riqueza?**

**Respuesta:** Existe un principio básico en materia de regímenes tributarios, que es la simplicidad, lo que significa que un país debe mantener la menor cantidad de impuestos tributarios y no dar beneficios a grupos específicos. Si un sistema es bueno para un país y para los ciudadanos, se debe mantener simple.

Es lógico que un país, como consecuencia de su derecho soberano de establecer los impuestos de la manera que considere necesario para solventar los gastos del estado y para alentar o desalentar determinadas conductas, pero debe tratarse de que sea más la excepción que la regla.

- **¿Qué diría a quienes piensan que la gente que usa estructuras “offshore” evita aportar a las arcas del Estado?**

**Respuesta:** Esta gente colabora con la política fiscal y con el resto. No existe nada malo en un país con jurisdicción “offshore” y con la gente que las usa.

- **¿Conoce la forma de satisfacer a la OCDE?**

**Respuesta:** La OCDE no estará tranquila hasta que pueda tener control sobre todo el mundo. Es un error lo que han hecho las jurisdicciones “offshore” de entregar algunas concesiones.



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

- **¿Cómo se puede crear un discurso que no genere disonancia cognitiva de atacar emocionalmente a las masas y, además, logre explicar la generación de valor y la labor primordial del sector privado?**

**Respuesta:** Lo mejor que se puede hacer es ganar mucho, invertir mucho, en cada una de las fases en las que el Estado se lleva una tajada. En realidad, es bueno que el ser humano se preocupe por el bienestar del otro, solo que se logrará mejor en una economía liberal.

- **¿Qué recomendaciones ofrece para llevar el mensaje de parte de los ejecutivos de empresa?**

**Respuesta:** Lo principal es luchar contra los preconceptos y los resentidos. El sistema capitalista genera mayores beneficios.

- **¿Qué relación existe entre los impuestos nacionales, municipales y provinciales en el contexto de las mediciones de presión fiscal?**

**Respuesta:** En general, la presión fiscal comprende todos los impuestos, sin importar qué tipo de impuesto. Es necesario que se definan las facultades de cada nivel para que no exista la doble tributación.

- **¿Cómo promovemos la idea de que los paraísos fiscales son buenos?**

**Respuesta:** Esto se aborda desde la óptica de las líneas de acción antes desarrolladas: educación, dialéctica y “lobby”. Se debe entender cómo opera la prensa, es un medio fundamental para que los políticos entiendan.

- **¿Qué le recomiendas a los empresarios?**

**Respuesta:** En América Latina, los empresarios son más parte del programa que de la solución. Al empresariado latinoamericano no le gusta competir, les gusta la protección y se mantienen demasiado cerca de las esferas de poder político.



*Defensa del Sistema de Libre Empresa y la Soberanía Tributaria de Panamá*

## Cierre

La moderadora introduce a Pablo J. Gutiérrez F. III, presidente de la Comisión de Libre Empresa y Comercio Exterior, quien ofrece las palabras de cierre.

El sector privado debe aprovechar las ideas vertidas en el marco de la Cena Anual por la Libertad Económica 2023 como punta de lanza, particularmente frente al panorama político del país. Este sector debe sentar las bases para la defensa de la libertad y expansión de la libre empresa.

Un deber de todos es la responsabilidad que tienen todos los ciudadanos y los empresarios, así como las empresas y del sector privado en general. La responsabilidad de trabajar de forma ética, de involucrarse en el mejoramiento de la educación y de defender la democracia y un Estado de derecho.

Accionar en la dirección planteada permitirá que el país avance y que sus ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios de la libertad económica.

## PATROCINADORES

